

6. Las bibliotecas en la Región de Murcia. Competencias en materia de biblioteca. Legislación aplicable.

7. Concepto de Archivo. Historia y funciones de los Archivos. Ubicación física de los mismos.

8. Los documentos. Tipos de documentos. Formato. Protección de los documentos.

9. Organización de los fondos documentales. Material auxiliar para la conservación de los documentos. Sistemas de archivación y de búsqueda. Clasificación y ordenación de fondos.

10. Acceso a los documentos. Consulta de documentos en los archivos. Soportes físicos de trabajo: Ingreso de la documentación y búsqueda.

11. Reproducción de documentos: Duplicación. Reprografía. Microcopia. Equipo. Mecanización y automatización de archivos.

12. Archivo de sonido, la imagen y el vídeo. Problemas de catalogación y conservación.

13. Documentación legislativa española. Clases y contenidos de los documentos legislativos. Las publicaciones oficiales del Estado y de las Comunidades Autónomas.

14. Documentación parlamentaria española. Clases y contenido de los documentos parlamentarios. Publicaciones oficiales de las Cortes Generales y de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas. Otras publicaciones.

Cartagena, 20 de enero de 1989.—El Presidente.

Consejería de Administración Pública e Interior

960 ORDEN de 27 de enero de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se completa el requisito de titulación exigido en la base 2, requisitos de los aspirantes, de la orden de 12 de diciembre de 1988 de la citada Consejería, y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Advertida omisión en la Base 2.1. apartado c) de Orden de 12 de diciembre de 1988 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se convocan, mediante sistema de Concurso / Oposición, pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional en la categoría laboral de Técnico Titulado Medio / D.U.E. Fisioterapeuta el citado punto queda redactado del siguiente tenor:

“c) Estar en posesión del Título de Diplomado Universitario en Fisioterapia o de D.U.E. / A.T.S. con la especialidad de Fisioterapeuta”.

Asimismo el plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes establecido en la Base 3.4. queda abierto de nuevo a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de enero de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, Rafael María Egea Martínez.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

963 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 30 de enero de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable, en los términos municipales de Murcia, Lorca, Beniel y Yecla.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. señor Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 30 de enero de 1989, ha dictado la siguiente resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expediente 435/88. Solicitud construcción de vivienda junto a la Vereda de Tabala 118 en Alquerías. Promovido por doña Encarnación Tovar González. Murcia.

Expediente 411/88. Solicitud construcción de vivienda en la Diputación de Campillo, Camino de Altobordo. Promovido por doña Rosa Díaz Bayonas. Lorca.

Expediente 418/88. Solicitud construcción de vivienda en el Carril de los Aliagas al Camino Puente Nuevo a Beniaján. Promovido por don Juan Manuel Muñoz Martínez. Murcia.

Expediente 388/88. Solicitud construcción de vivienda y almacén en la Carretera de Santomera a Alquerías cerca del cruce con la gasolinera. Promovido por doña María Dolores Andrada Abellá. Murcia.

Expediente 357/88. Solicitud construcción vivienda y sótano en Guadalupe. Promovido por don Francisco Gómez Palazón. Murcia.

Expediente 334/88. Solicitud construcción de vivienda en Carril de los Chornos s/n. La Arboleja. Promovido por don Pedro Alcaina Martínez. Murcia.

Expediente 308/88. Solicitud construcción de vivienda y almacén en el Carril de los Pollos. Promovido por don José Antonio Zamora Fernández. Beniel.

Expediente 287/88. Solicitud construcción de bajo-almacén y vivienda en elevación en Camino s/n. Patiño. Promovido por don José Martínez López. Murcia.

Expediente 1/89. Solicitud construcción de vivienda en el paraje La Decarada. Promovido por don Francisco Vivancos Alcaraz. Yecla.

Expediente 7/89. Solicitud construcción de vivienda en la Diputación de Purias. Promovido por don Carmelo Aguirre-goicoa Alday. Lorca.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones, y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en la Avenida Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 30 de enero de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.